

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39513 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I, Declaración concurso 472/2014 y NIG número 33024 47 1 20014 0000249 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Maderas Francisco Rodríguez, Sociedad Anónima, con CIF A-33620287, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Pérez de Ayala, número 25, de Gijón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administrador Concursal a:

José Luis Quirós Suárez.

Dirección Postal: calle González Abarca, número 15, entresuelo segundo izquierda. Código postal: 33401 Avilés.

Teléfono: 985563567.

Fax: 985562483.

Horario de atención al público: de 8,30 a 14,00 horas.

Correo electrónico: aseyco@telecable.es

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 22 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140055201-1